	SP CONSTRUREDES SAS Nit- 901.286.528-2	
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SPC-SGSST-PO-002
		Versión: 01
		Fecha: 03 de Febrero 2023
Página 1 de 2		
POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS		

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS


SP CONSTRUREDES S.A.S, establece que el consumo de alcohol y el uso de sustancias psicoactivas atentan contra el bienestar, seguridad social y familiar de los trabajadores y de igual manera altera el orden y ponen en riesgo su entorno laboral. También reconoce que el tabaco y/o cigarrillo afectan el estado del ánimo del fumador y la salud de quienes se encuentran a su alrededor.

Con el fin de contribuir y mejorar las condiciones laborales y de salud de los trabajadores se definen los siguientes parámetros para todos los empleados, contratistas y visitantes:

- No se le permitirá a ninguna persona, sin importar el rango o posición trabajar y visitar las áreas de trabajo bajo la influencia de sustancias alucinógenas o bebidas alcohólicas que alteren su estado de ánimo, conciencia, percepción y capacidad de reacción.
- Se prohíbe el consumo de cigarrillo en la jornada laboral y en el lugar donde se desarrollan las actividades; y de ninguna manera el trabajador puede ausentarse de su zona de trabajo para hacer uso de este.
- Está totalmente prohibido el uso, la posesión, distribución y venta de alcohol, tabaco y drogas dentro de las horas laborales y lugares de trabajo.

Los trabajadores están directamente comprometidos a la participación y desarrollo de las actividades en función de la sensibilización que promuevan el cumplimiento de la política y se someterán a la práctica de exámenes y toma de prueba de alcoholimetría cuando exista sospecha.

El incumplimiento de esta política puede llegar a ser causal de la cancelación del contrato o generar sanciones disciplinarias.

	SP CONSTRUREDES SAS Nit- 901.286.528-2	
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SPC-SGSST-PO-002
		Versión: 01
		Fecha: 03 de Febrero 2023
Página 2 de 2		
POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS		

No siendo otro el objeto de la misma se dio por terminada la política en conjunto el día 03 de febrero de 2023.

ANGIE KATHERINE GOMEZ VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL